

PRESENTACIÓN

CSF, 53

La Epistemología de virtudes, cuya acta de nacimiento se encuentra en el artículo de Ernest Sosa “The Raft and the Pyramid” (1980), no es únicamente una teoría del conocimiento entre otras. Por el contrario, se ha transformado en la matriz común que provee de herramientas conceptuales y de tópicos de discusión al debate epistemológico contemporáneo, configurando el marco del mismo. Su carácter central va unido a la pluralidad de concepciones que se reconocen bajo esta noción genérica: la distinción tradicional entre la rama responsabilista y la rama fiabilista de la Epistemología de virtudes ha sido, así, ampliamente cualificada por una enorme variedad de opciones que incluyen el fiabilismo crudo y el reflexivo, el fiabilismo robusto y la teoría de virtudes anti-suerte, el responsabilismo conservador y el rupturista. Este panorama amplio y complejo es el resultado de dos de las tendencias que han caracterizado el desarrollo de la teoría a partir de las semillas agenciales y aristotélicas que la constituyen: su crecimiento vertical en pos de una teoría unificada del conocimiento humano y su proyección horizontal hacia áreas fronterizas a la gnoseología como la ética de la investigación, la epistemología de la educación, la epistemología política, e incluso la ética de virtudes.

Podría decirse que el hilo conductor de la producción filosófica de Ernest Sosa ha sido el de proporcionar una teoría gnoseológica unificada, en la que puedan recogerse de forma armónica la normatividad funcional que permea la cognición animal, la normatividad reflexiva y de segundo orden del conocimiento plenamente humano, y una respuesta solvente al escepticismo radical que sustente tanto la legitimidad racional de nuestras prácticas epistémicas como la integración y la presencia del sujeto epistémico en sus actos cognitivos. La reciente aproximación de la epistemología de virtudes de Sosa a Wittgenstein y a la epistemología de goznes inspirada en *Sobre la certeza* obedece a este objetivo de proporcionar una teoría compleja y completa, objetivo cuyo cumplimiento se mide en virtud de la capacidad de la teoría para responder al reto escéptico, en un sentido global y radical del mismo. El artículo con el que

Ernest Sosa contribuye al presente volumen demarca el área normativa de la gnoseología y fija sus objetos de estudio y sus retos, proporcionando criterios estrictos (el valor instrumental de la verdad, los componentes constitutivos de la noción de crédito) que permitan distinguir la epistemología de virtudes *sensu stricto et proprio* de la ética de virtudes.

Los trabajos de Carlos Caorsi por una parte, y de Manuel Liz y Margarita Campos por otra, siguen la línea de investigación puramente epistemológica trazada por Sosa. En un ejercicio magisterial de meta-epistemología, Liz y Campos realizan una interpretación de la epistemología bidimensional de Sosa desde el fenómeno semántico de la hiperintensionalidad, proponiendo una lectura metafísica del encuadre teórico del autor norteamericano a partir del concepto de meta-hiperintensionalidad. Por su parte, Carlos Caorsi analiza pormenorizadamente la clase de reflexión anti-escéptica que Sosa desarrolló en su celebrado análisis del argumento del sueño, y que si, por un lado, desemboca en una concepción extendida del *cogito* cartesiano, por otro preludia una serie de argumentos trascendentales contra el escepticismo vacuo que Sosa ha venido desarrollando a lo largo de su producción más reciente. A la sutileza del análisis de Caorsi se añade su complementación ‘davidsoniana’ del mismo, con la subsiguiente introducción, junto con las dimensiones subjetiva y objetiva del conocimiento, de la dimensión intersubjetiva del mismo.

La elucidación del pensamiento de Sosa en el dominio estricto de la gnoseología también guía las contribuciones de David Pérez-Chico y de los autores Santamaría-Velasco y Arango Restrepo. El primero, a partir de la noción de metaescepticismo y de una reconstrucción de la dialéctica entre Sosa y Barry Stroud, se propone clarificar qué criterios constituyen el éxito en epistemología. Los segundos analizan los actos de habla asertivos, y fijan su atención en el asentimiento judicativo y en el compromiso alético, es decir, en el compromiso del agente con la verdad de sus aseveraciones que es inherente a la dimensión agencial y reflexiva de la performatividad epistémica. Al fin y al cabo, es la falsedad (posible) de la creencia que el escepticismo subraya la que quiebra dicho compromiso, erosionando la noción misma de agencia. Únicamente existen actos epistémicos genuinos si el sujeto se encuentra plenamente presente en ellos.

El desarrollo horizontal de la Epistemología de virtudes y su proyección a áreas externas a la gnoseología también encuentra varios ejemplos entre las contribuciones a la sección monográfica. En su artículo, Fernando Broncano acentúa las similitudes entre el problema del conocimiento y el de la democracia, señalando que en ambos casos se trata de espacios de conflicto y de cooperación que se desarrollan en dinámicas agenciales bajo condiciones de riesgo. El manejo racional del riesgo envuelve modalidades de vigilancia y de control reflexivo colectivo comunes a ambas áreas. En este sentido, un aspecto

fundamental de la Epistemología de virtudes de Sosa (el control de segundo orden) cobra nueva vida en el contexto de las actuales crisis de la democracia, al tiempo que la performatividad epistémica se amplía, trascendiendo los límites individuales y abriéndose a la inclusión de relaciones interpersonales y al desarrollo de una agencia colectiva genuina.

Es, precisamente, la cuestión de la posibilidad de des-limitar el modelo so-siano de fiabilismo robusto y de postular competencias epistémicas colectivas el tema que trata el artículo de Dani Pino. Según Pino, los argumentos recientemente propuestos por Jesper Kallestrup contra una base competencial colectiva y, *a fortiori*, contra la coherencia de agentes irreductiblemente colectivos, son inefectivos; lo que haría factible una teoría no-sumativista de grupos intencionales.

Una concepción análoga se encuentra implícita en la contribución de Jesús Navarro y Juanma Poyatos. Sin embargo, en este caso el interés de los autores se centra en la filosofía de la educación. Los autores comparten la crítica de Michael Sandel a un sistema educativo exclusivamente meritocrático, y subrayan que el modelo individualista de la Epistemología de virtudes de Sosa podría dar lugar a una versión de meritocracia: la ‘creditocracia’ en aulas estructuralmente fiabilistas. El reconocimiento de agentes colectivos prevendría esta deriva, y permitiría la adscripción de crédito cognitivo a comunidades epistémicas, y no sólo a actores individuales.

El artículo de Francisco Miguel Macías-Pozo introduce el punto de vista de la Epistemología responsabilista de virtudes, y lo hace a partir del análisis de los vicios epistémicos. El responsabilismo ha tenido un enorme impacto en la filosofía de la educación, porque los conceptos y el lenguaje empleados por esta corriente proporcionan una descripción apta de algunas de las metas propias de la educación. Por ejemplo, lo que se espera de un buen sistema educativo es que ayude a los estudiantes a que aprendan a plantear buenas preguntas (curiosidad), a que consideren puntos de vista alternativos (apertura de mente), a que tomen nota de los detalles y de su importancia (atención), a que asuman riesgos intelectuales (valentía intelectual), y a que persistan incluso bajo oposición o cuando la investigación no avanza (tenacidad intelectual). Estos conceptos también nos ayudan a perfilar y a dar significado y sustancia a ciertos desiderata educacionales que son tan familiares como ambiguos, tales como “interés por el aprendizaje”, “aprendizaje fuera del aula”, “aprendizaje de por vida” y “pensamiento crítico”.

El análisis responsabilista nos permite así cobrar conciencia de una dimensión de la psicología humana que, aunque muy próxima a lo que ordinariamente pensamos que es el carácter personal, no se identifica exactamente con él. En concreto, sugiere la existencia de una dimensión del carácter personal que se ubica entre (i) las cualidades o habilidades que comúnmente asociamos

a la excelencia epistémica, y (ii) nociones usuales de carácter y de virtud, moral y cívica. Muy a menudo asociamos la excelencia epistémica al talento cognitivo superior o a la habilidad intelectual en crudo. Al igual que tales capacidades, la dimensión que el responsabilismo intenta capturar se encuentra epistémicamente direccionada: es una cuestión de encontrarse adecuadamente orientado hacia los bienes epistémicos y de encontrarse dispuesto a pensar y a investigar de manera apropiada y excelente. Sin embargo, y a diferencia de lo que sucede con las virtudes cognitivas en crudo, se trata de una dimensión robustamente volitiva, conativa y afectiva. Se trata también de algo que es imprescindible cultivar habitualmente a través de la repetición y la práctica. En lo que se refiere a este último aspecto, es muy similar al carácter moral y cívico.

Este volumen recoge, como acabamos de ver sucintamente, ejemplos de las múltiples sensibilidades que se dan cita bajo el rótulo de Epistemología de virtudes. Cabría plantearse, dada esta pluralidad y riqueza, si existe algún denominador común a los distintos autores y corrientes, y si el término general no se ha vaciado, en cierto sentido, de contenido. También cabría preguntarse si la extensión del concepto de agencia no podría alentar cierta vaguedad semántica, o incluso minimizar los criterios de responsabilidad y de atribución asociados a la agencia epistémica. Por otro lado, podrían existir formas de conocimiento que no cayesen bajo el modelo de normatividad performativa intrínseco a la Epistemología de virtudes, tal como Alejandro García Escudero sugiere en su interesante contribución. Esos límites, lejos de tener que suponer un problema para la unificación de la teoría, podrían fijar tanto sus condiciones de posibilidad como sus fundamentos ontológicos.

Sea como fuere, la Epistemología de virtudes cuenta con autores que, como Sosa, y a diferencia de lo que sucede con otros muchos epistemólogos, hacen epistemología fundamental, y que se replantean cuestiones que tanto el naturalismo como el naturalismo social han obviado. Lo que, en su desarrollo, ahora compete a la teoría es tratar de elucidar nuevas formas de enfatizar el papel de la agencia en la cognición y el requisito de armonizar al sujeto con sus actos judicativos, y de descargar al sujeto cognitivo de la reserva epistémica que los marcos teóricos habituales le imponen, y que dificulta la agencia. A la Epistemología de virtudes una tarea así le es propia. En ella, además, se juega la posibilidad misma de cualquier forma de epistemología.

Lo que precede es de la autoría de Modesto Gómez-Alonso, en su calidad de editor invitado de la sección sobre “Epistemología de virtudes”.

Como es habitual, el volumen incluye también una sección miscelánea. Se compone de tres artículos. A pesar de que se trata de artículos de tema libre, los tres trabajos coinciden en una línea temática similar.

En el primero, Eduardo Gutiérrez plantea el tema de la relación entre la filosofía y la universidad. Formula como cuestión central si la universidad constituye un lugar adecuado para el cultivo de la filosofía. En esta perspectiva, recorre algunas posiciones críticas, que van desde *El conflicto de las Facultades* de Kant, pasando por Schopenhauer, Nietzsche, Ortega y Gasset y Heidegger, hasta Gustavo Bueno, incluyendo su polémica con Manuel Sacristán.

En una línea temática afín, el segundo artículo se pregunta por el papel del canon o la institución en la enseñanza de la filosofía. Su autor, Germán Bula, desarrolla una posición crítica y dialoga, en este sentido, con autores como Gilles Deleuze, Félix Guattari, Benjamín Barber o Nicolás Gómez Dávila, entre otros.

El tercer artículo, de Juan González-Castelao, versa sobre la música como profesión. A partir de un detallado estado de la cuestión, el autor, formula la necesidad de una deontología para el mundo académico y los profesionales de la música. Plantea su trabajo como una contribución a los fundamentos de una ética profesional de la música. El marco deontológico de la propuesta se inspira en autores como Emilio Martínez Navarro y Adela Cortina.

A la sección miscelánea siguen las reseñas. En este volumen se publican un total de 7 reseñas. Antonio Pintor-Ramos es el autor de las dos primeras reseñas; la primera de ellas se refiere al libro de Diego Gracia, *El animal deliberativo. Teoría y práctica de la deliberación moral*; la segunda es de las cartas de Zubiri, *Epistolario*, en edición preparada por Jordi Coroninas y Joan Albert Vicens. Sobre Zubiri versa también la tercera reseña, a cargo de Esteban Vargas, sobre el libro *Zubiri y la posverdad*, cuyos editores son J. A. Nicolás y R. Linares. La cuarta reseña, escrita por Carlos Tomás Elías, es del libro de Laura F. Belli y Danila Suárez, titulado *Puntos de contacto entre la filosofía y la amistad*. Sigue una quinta reseña a cargo de Ilaria Napolitano, sobre el libro *La filosofía ante los retos del futuro*, cuyos editores son Reynner Franco y Domingo Hernández. La sexta reseña es sobre el libro editado por Víctor Tirado, *Ampliación de la razón. Acercamiento histórico y sistemático*; está escrita por Carlos Tamames. Por último, cierra el volumen una reseña de Manuel Lázaro Pulido sobre el libro de Christoph Strosetzki, *Literature in Dialogue with the Natural Sciences. Competing Claims from the Early Modern Period to the 20th Century*.

Este volumen 53 incluye un total de 21 trabajos entre artículos y reseñas. Sus autores proceden de 18 universidades diferentes, nacionales e internacionales. Los artículos han sido sometidos al sistema de evaluación ciega por pares y en el proceso han colaborado un total de 44 expertos, pertenecientes a unas 32 instituciones diferentes. Quede aquí constancia de nuestro reconocimiento hacia los autores y hacia los revisores.

Con este nuevo volumen *Cuadernos salmantinos de filosofía* quiere reafirmar su compromiso con la investigación y con la comunicación del conocimiento.

Modesto Gómez-Alonso

Editor invitado

Universidad de Sevilla

Ana María Andaluz Romanillos

Directora de *Cuadernos salmantinos de filosofía*

Universidad Pontificia de Salamanca

Salamanca, marzo de 2026.